ANEXO No. 5
EXPERIENCIA RELACIONADA DEL PROPONENTE

No	No. Contrato y fecha de suscripción	NOMBRE DEL CONTRATANTE	OBJETO	DATOS DEL CONTRATANTE	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% de participación por Consorcio o Unión Temporal
1	**PS-096-2016**	**HYUNDAUTOS SAS**	Prestación del servicio de revisión técnico mecánica de emisiones contaminantes para los vehículos, motocicletas, de las diferentes entidades a las que se les presta el servicio de mantenimiento de vehículos y motocicletas, en desarrollo de los contratos de prestación de servicios IGAC 20160 DE 2017: DNBC 175/2017; CENACPA 0175/201, UNP 661 2018; 034-2019 SUBRED SUR, 226-6-18 FORPO; PN DIRAF 06-7-1013217; entre otros	CL 67 No. 28B -20, teléfono 6304821	**397.619.754**	**11/01/2016**	**10/01/2020**	**100%**
2	066-2018	MDN-EJERCITO NACIONAL-AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJERCITO APOYO LOGISTICO	Prestar el servicio de revisión técnico mecánica y emisión de gases para el parque automotor del cuartel general a cargo de la sección de transportes de la Oficina de Apoyo Logístico Comando Ejercito	Cra 54 No. 26-25 CAN TELEFOO 4261479 apoyologistico@ejercto.mil.co	78.000.000	24/05/2018	31/12/2018	100%

Nota 1: Los contratos relacionados sumados deben acreditar un valor total igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial de la contratación.
La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. En caso de requerirse aclaraciones sobre datos contenidos en el anexo experiencia relacionada del proponente, la Procuraduría podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.
En el periodo de verificación de las propuestas, los oferentes podrán allegar relación de contratos diferentes a los mencionados en su propuesta, siempre y cuando cumplan con los requerimientos exigidos por la Entidad en este numeral y los contratos se encuentren concluidos antes de la fecha de cierre del proceso.

Cordialmente,

JUAN FELIPE ZAMUDIO NOVOA
C.C.: 1.000.457.393 de Bogotá
Representante Legal

CERTIFICACIÓN:

La suscrita representante legal de la empresa **HYUNDAUTOS SAS**, identificada con Nit. 830070987-4, **CERTIFICA** que la empresa **DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ D I A E U;** identificada con Nit 900.127.722-0, celebro el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

Contrato:	PS-096-2016
Contratante:	HYUNDAUTOS SAS
Nit:	830070987-4
Contratista:	DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ D I A E U
Nit:	900.127.722-0
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, de las diferentes entidades a las que se les presta el servicio de mantenimiento de vehículos y motocicletas, en desarrollo de los contratos de prestación de servicio: IGAC 20160 DE 2017; DNBC 175/2017; CENACPA 0175/201; UNP 661 2018, 034-2019 SUBRED SUR, 226-6-18 FORPO; PN DIRAF 06-7-1013217; entre otros.
Plazo de ejecución:	CUARENTA Y OCHO (48) meses
Valor contrato inicial:	TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($397.619.754,OO)
Fecha de inicio:	11 de enero de 2016
Fecha terminación:	10 de enero de 2020
Estado	Terminado
Calificación del servicio:	Buena

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los 14 días del mes de febrero de dos mil veinte.

Atentamente,

HYUNDAUTOS S.A.S.
NIT: 830.070.987-4

PAOLA HASBLEYDY NOVOA RAMIREZ
Cargo: Representante Legal (S)
Documento de Identidad: C.C. 52.045.343 de Bogotá

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO
APOYO LOGÍSTICO

00493833

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 066-2018
PROCESO N° 060-2018

Acta No. 00493833 /
Reg. Al folio _____ /

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 09 DIC 2020
CONTRATANTE:	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO** Representado Legalmente por el Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General del Comando del Ejército y Ordenador del Gasto Señor Teniente Coronel **HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO.**
CONTRATISTA:	**DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ D.I.A. E.U.** NIT. 900127722-0 Representante Legal **JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ** CC. 79.547.798 de Bogotá Dirección: Calle 67 N° 27B-33-35/37 Bogotá Teléfono: 2313294 Email: facturación02@hyundautos.com
SUPERVISOR:	**CT. FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS Oficial de Transportes o** quien haga sus veces, debidamente nombrado mediante Resolución N° 00028 de 05 de Enero de 2018 y Circular N° 052 de fecha 16 de Mayo de 2018.
ASUNTO:	LIQUIDACION BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 066-2018, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y EMISIÓN DE GASES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUARTEL GENERAL A CARGO DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO".

Entre los suscritos a saber el Señor Teniente Coronel HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No.

10.187.814 de La Dorada – Caldas, en su calidad de OFICIAL DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, de conformidad con la Resolución No. 00000115 DE 2020 del 22 de Enero de 2020 emanada del Segundo Comandante del Ejército Nacional y posesionado como Oficial de Apoyo Logístico el día 15 de Febrero de 2020 mediante acta de posesión militar No. 00078974 registrada el día 11 de Marzo del 2020, quien en consecuencia representa al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO, con NIT. 800.130.632-4 por una parte y por la otra **JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con CC. 79.547.798 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal del Establecimiento de Comercio denominado DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ D.I.A. E.U. con NIT. 900127722-0, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

C O N S I D E R A C I O N E S

ANTECEDENTES
DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

ESTUDIOS PREVIOS:	**17 DE MAYO DE 2018:** ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-060-2018 EL CUAL TIENE COMO OBJETO ES ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y DE EMISIÓN DE GASES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUARTEL GENERAL A CARGO DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO".
PONENCIAS:	**Ninguna**
ACTAS:	**Ninguna**
RESOLUCIONES:	**N° 00028 DEL 05 DE ENERO DE 2018:** POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS OBLIGACIONES DEL PERSONAL QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL COMO GERENTES DE PROYECTO, SUPERVISORES, INTEGRANTES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS-FINANCIEROS, ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON PRESUPUESTO VIGENCIA 2018.
CIRCULARES	**N° 052 DEL 16 DE MAYO DE 2018:** DESIGNACIÓN DE GERENTE DE PROYECTO, SUPERVISOR, COMITÉ ESTRUCTURADOR – EVALUADOR RECEPCIONADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MC-060-2018 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y DE EMISIÓN DE GASES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL

CUARTEL GENERAL A CARGO DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO".

ADENDA N° **Ninguna**

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y EMISIÓN DE GASES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUARTEL GENERAL A CARGO DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO".

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($78.000.000,00) IVA INCLUIDO.
De acuerdo con los siguientes valores :

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	RECAUDO BANCA	RUNT	ANSV	SICOV	IVA SICOV		TOTAL - CONTRATO
REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE GASES PARA MOTOCICLETAS	0-2 AÑOS	$ 79.687,00	$ 15.141,00	$ 0,00	$ 3.900,00	$ 5.200,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 121.382,00	$ 121.381,00
	3-7 AÑOS	$ 79.687,00	$ 15.141,00	$ 0,00	$ 3.900,00	$ 5.200,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 121.382,00	$ 121.381,00
	8-16 AÑOS	$ 79.687,00	$ 15.141,00	$ 0,00	$ 3.900,00	$ 5.200,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 121.382,00	$ 121.381,00
	17 A MÁS AÑOS	$ 79.687,00	$ 15.141,00	$ 0,00	$ 3.900,00	$ 5.200,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 121.382,00	$ 121.381,00
REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE GASES PARA VEHÍCULOS LIVIANOS	0-2 AÑOS	$ 129.426,00	$ 24.591,00	$ 5.950,00	$ 3.900,00	$ 5.400,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 186.721,00	$ 186.721,00
	3-7 AÑOS	$ 129.426,00	$ 24.591,00	$ 5.950,00	$ 3.900,00	$ 5.600,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 186.921,00	$ 186.921,00
	8-16 AÑOS	$ 129.426,00	$ 24.591,00	$ 5.950,00	$ 3.900,00	$ 5.800,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 187.121,00	$ 187.121,00
	17 A MÁS AÑOS	$ 129.426,00	$ 24.591,00	$ 5.950,00	$ 3.900,00	$ 5.600,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 186.921,00	$ 186.921,00
REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE GASES PARA VEHÍCULOS PESADOS	0-2 AÑOS	$ 210.155,00	$ 39.929,00	$ 6.301,00	$ 3.900,00	$ 5.100,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 282.839,00	$ 282.839,00
	3-7 AÑOS	$ 210.155,00	$ 39.929,00	$ 6.301,00	$ 3.900,00	$ 5.300,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 283.039,00	$ 283.039,00
	8-16 AÑOS	$ 210.155,00	$ 39.929,00	$ 6.301,00	$ 3.900,00	$ 5.400,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 283.139,00	$ 283.139,00
	17 A MÁS AÑOS	$ 210.155,00	$ 39.929,00	$ 6.301,00	$ 3.900,00	$ 5.300,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 283.039,00	$ 283.039,00
REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE GASES PARA VEHÍCULOS LIVIANOS (UNIDAD DE AJUSTE)	3-7 AÑOS	$ 99.055,88	$ 18.821,00	$ 5.950,00	$ 3.900,00	$ 5.600,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 150.781,00	
REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE GASES PARA VEHÍCULOS LIVIANOS (UNIDAD DE AJUSTE)	3-7 AÑOS	$ 79.636,00	$ 15.131,00		$ 3.900,00	$ 5.200,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 121.320,00	
TOTAL										**$ 2.365.264,00**

Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador 4261479 Ext. 38079
www.ejercito.mil.co
Apoyologistico@ejercito.mil.co
icontec ISO 9001 IQNet

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- APOYO LOGISTICO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante en pagos parciales, con cuenta Corriente Nº 475869997084 del Banco de DAVIVIENDA, dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes parciales de recepción de los bienes, coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Suscripción del acta de recibo a satisfacción del objeto del contrato debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el comité técnico evaluador.
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
3. Verificación por parte del MDN-Ejercito Nacional – Apoyo Logístico del cumplimiento del contratista del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y ARL o los que hubiere lugar.
4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

En el evento de prorroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergara en el mismo lapso de la prórroga.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 24 DE MAYO DE 2018

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018, contado a partir de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal y aprobación de la Garantía única, mediante entregas parciales de acuerdo a los requerimientos de la Oficina de Apoyo Logístico.

PLAZO DE DURACION 4 meses adicionales al plazo de ejecución.

SUPERVISOR **CT. FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS Oficial de Transportes o** quien haga sus veces, debidamente nombrado mediante Resolución Nº 00028 de 05 de Enero de 2018 y Circular Nº 052 de fecha 16 de Mayo de 2018.

La ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 066-2018 se ejecutó así:

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	RECAUDO BANCA	RUNT	ANSV	SICOV	IVA SICOV		TOTAL - CONTRATO	TOTAL EJECUCIÓN	
REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE GASES PARA MOTOCICLETAS	0-2 AÑOS	$ 79.687,00	$ 15.141,00	$ 0.00	$ 3.900,00	$ 5.200,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 121.382,00	$ 121.381,00	0	$ 0.00
	3-7 AÑOS	$ 79.687,00	$ 15.141,00	$ 0.00	$ 3.900,00	$ 5.200,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 121.382,00	$ 121.381,00	126	$ 15.294.611,86
	8-16 AÑOS	$ 79.687,00	$ 15.141,00	$ 0.00	$ 3.900,00	$ 5.200,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 121.382,00	$ 121.381,00	0	$ 0.00
	17 A MÁS AÑOS	$ 79.687,00	$ 15.141,00	$ 0.00	$ 3.900,00	$ 5.200,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 121.382,00	$ 121.381,00	21	$ 2.549.012,00
REVISIÓN TECNICOMECÁNI	0-2 AÑOS	$ 129.426,00	$ 24.591,00	$ 5.950,00	$ 3.900,00	$ 5.400,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 186.721,00	$ 186.721,00	3	$ 560.163,00

Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador 4261479 Ext. 38079
www.ejercito.mil.co
Apoyologistico@ejercito.mil.co

CA Y DE GASES PARA VEHICULOS LIVIANOS	3-7 AÑOS	$ 129.426,00	$ 24.591,00	$ 5.950,00	$ 3.900,00	$ 5.600,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 186.921,00	$ 186.921,00	95	$ 17.758.040,64
	8-16 AÑOS	$ 129.426,00	$ 24.591,00	$ 5.950,00	$ 3.900,00	$ 5.800,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 187.121,00	$ 187.121,00	207	$ 38.734.677,00
	17 A MAS AÑOS	$ 129.426,00	$ 24.591,00	$ 5.950,00	$ 3.900,00	$ 5.600,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 186.921,00	$ 186.921,00	0	$ 0,00
REVISION TECNICOMECANI CA Y DE GASES PARA VEHICULOS PESADOS	0-2 AÑOS	$ 210.155,00	$ 39.929,00	$ 6.301,00	$ 3.900,00	$ 5.100,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 282.839,00	$ 282.839,00	0	$ 0,00
	3-7 AÑOS	$ 210.155,00	$ 39.929,00	$ 6.301,00	$ 3.900,00	$ 5.300,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 283.039,00	$ 283.039,00	0	$ 0,00
	8-16 AÑOS	$ 210.155,00	$ 39.929,00	$ 6.301,00	$ 3.900,00	$ 5.400,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 283.139,00	$ 283.139,00	10	$ 2.831.394,00
	17 A MÁS AÑOS	$ 210.155,00	$ 39.929,00	$ 6.301,00	$ 3.900,00	$ 5.300,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 283.039,00	$ 283.039,00	0	$ 0,00
REVISION TECNICOMECANI CA Y DE GASES PARA VEHICULOS LIVIANOS (UNIDAD DE AJUSTE)	3-7 AÑOS	$ 99.055,88	$ 18.821,00	$ 5.950,00	$ 3.900,00	$ 5.600,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 150.781,00		1	$ 150.780,50
REVISION TECNICOMECANI CA Y DE GASES PARA VEHICULOS LIVIANOS (UNIDAD DE AJUSTE)	3-7 AÑOS	$ 79.636,00	$ 15.131,00		$ 3.900,00	$ 5.200,00	$ 14.667,00	$ 2.787,00	$ 121.320,00		1	$ 121.320,00
AJUSTE POR APROXIMACIÓN DE DECIMALES											0	$ 1,00
TOTALES										**$ 2.365.264,00**		**$ 78.000.000,00**

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO–APOYO LOGÍSTICO** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2018, asi:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP No	15618	12/03/2018	$ 78.000.000,00
CRP No	40618	12/06/2018	$ 78.000.000,00

III. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales, se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. NB-100090747 del 30 de Mayo de 2018, con los amparos de cumplimiento, prestaciones sociales y calidad de los elementos, expedida por la Compañia de seguros "SEGUROS MUNDIAL", sin acta de aprobación de garantias contractuales.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$23.400.000,00	24/05/2018 HASTA 31/10/2018
PRESTACIONES SOCIALES	$3.900.000,00	24/05/2018 HASTA 30/06/2021
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$39.000.000,00	24/05/2018 HASTA 31/12/2018

IV. GARANTÍA INDICADA EN EL CONTRATO.

Atendiendo la cuantía y naturaleza del objeto del contrato, se determinó por parte de la Entidad la necesidad de solicitar al futuro contratista la constitución de garantía de cumplimiento, que deberá constituirse dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 20077 y artículos 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo a los siguientes amparos:

TIPO DE RIESGO	GARANTÍA EXIGIBLE	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el 30% del valor del contrato.	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL BIEN	Por el 50% del valor del contrato.	Plazo de ejecución y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por el 5% del valor del contrato	Plazo de ejecución y tres (3) años más.

En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la aceptación de oferta, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas, además, la aseguradora debe renunciar al beneficio de excusión. En todo caso, deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

En la póliza deberá constar que la Aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Si el contratista se negare a constituir la garantía única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el MD.N.-EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de la aceptación de oferta y de la terminación del plazo de ejecución del mismo según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en la aceptación de oferta, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MD.N.-EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MD.N.-EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma de la aceptación de oferta que se le adjudique, autoriza expresamente al MD.N.-EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MD.N.-

EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales con responsabilidad del contratista.

V. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente deberá certificar en documento independiente a la Oficina de Oficina de Apoyo Logistico del Comando del Ejército, que el servicio objeto del presente proceso de selección, cumplirá con las condiciones técnicas de los servicios requeridos, responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, incluyendo los equipos utilizados, sus herramientas, caracteristicas y recurso humano utilizado en la prestación del mismo, por un periodo no inferior a la ejecución del contrato.

Debe certificarse por escrito que en caso que resulte deficiente la calidad del servicio y no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente debe realizar la reposición del mismo, dentro de las 24 horas siguientes, al requerimiento realizado por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor del contrato.
Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista.
En la plataforma del SECOP II, junto a la oferta, se encuentran cargados los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de la garantía técnica y de la certificación de la misma.

VI. ACTAS DE RECIBO

Mediante las Actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en la aceptacion AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL –AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGISTICO los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

ACTAS	FACTURA No.	VALOR FACTURA No.	ENTRADA SAP	VALOR ENTRADA SAP	VALOR TOTAL PESOS ACTA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE FECHA 16/07/2018	FACTURA CDA-159653-13/07/2018	$ 7.979.077,00	5001877921-13/07/2018	$ 7.979.077,00	$ 7.979.077,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE FECHA-10/09/2018	FACTURA CDA-161050-13/08/2018	$ 15.373.314,00	5001918530-11/09/2018	$ 15.373.314,00	$ 15.373.314,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE FECHA-05/10/2018	FACTURA CDA-163384-05/10/2018	$ 12.934.590,00	5001940138-05/10/2018	$ 12.934.590,00	$ 12.934.590,00
ACTA DE RECIBO TOTAL DE FECHA-05/11/2018	FACTURA CDA-164782-08/11/2018	$ 41.713.019,00	5001965862-08/11/2018	$ 41.713.019,00	$ 41.713.019,00
VALOR TOTAL		**$ 78.000.000,00**		**$ 78.000.000,00**	**$ 78.000.000,00**

VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	CE No 371-17/07/2018REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACIÓN No -294918-19/07/2018	$ 7.979.077,00
PAGO No.2	CE No 498-13/09/2018REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACIÓN No 433518-17/09/2018	$ 15.373.314,00
PAGO No.3	CE No 516-08/10/2018REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACIÓN No 455618-09/10/2018	$ 12.934.590,00
PAGO No.4	CE No 575-13/11/2018REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACIÓN No 560718-15/11/2018	$ 41.713.019,00
TOTAL		**$ 78.000.000,00**

BALANCE COP		
VALOR CONTRATO VIG 2018	$ 78.000.000,00	
VALOR TOTAL PAGADO		$ 78.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 78.000.000,00**	**$ 78.000.000,00**

VIII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME No / FECHA	VALOR EJECUCION FISICA	% EJECUCION FISICA	VALOR EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION FINANCIERA	SUPERVISOR	OBSERVACIONES
1 - INF SUP PARCIAL 16/07/2018	$ 7.979.077,00	10,23%	$ 7.979.077,00	10,23%	CT. FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS Supervisor SS. SAUL EDUARDO LOPEZ CARDENAS Comité Técnico Evaluador	El supervisor del contrato y el comité técnico evaluador constataron calidad, cantidad y valores de los elementos que entrega el contratista, dejando constancia al pie de la firma el cumplimiento del objeto contractual. También se verificó el cumplimiento de lo relacionado con las vigencias, amparos, monto establecido y se da cumplimiento a lo pactado en la CLAUSULA TERCERA, dan el aval para continuar asi con los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

2- INF SUP PARCIAL 11/09/2018	$23.352.391,00	29,94%	$23.352.391,00	29,94%	CT. FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS Supervisor SS. SAUL EDUARDO LOPEZ CARDENAS Comité Técnico Evaluador	El supervisor del contrato y el comité técnico evaluador constataron calidad, cantidad y valores de los elementos que entrega el contratista, dejando constancia al pie de la firma el cumplimiento del objeto contractual. También se verificó el cumplimiento de lo relacionado con las vigencias, amparos, monto establecido y se da cumplimiento a lo pactado en la CLAUSULA TERCERA, dan el aval para continuar así con los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.
3- INF SUP PARCIAL 05/10/2018	$ 36.286.981,00	46,52%	$ 36.286.981,00	46,52%	CT. FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS Supervisor SS. SAUL EDUARDO LOPEZ CARDENAS Comité Técnico Evaluador	El supervisor del contrato y el comité técnico evaluador constataron calidad, cantidad y valores de los elementos que entrega el contratista, dejando constancia al pie de la firma el cumplimiento del objeto contractual. También se verificó el cumplimiento de lo relacionado con las vigencias, amparos, monto establecido y se da cumplimiento a lo pactado en la CLAUSULA TERCERA, dan el aval para continuar así con los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.
4- INF SUP TOTAL 10/11/2018	$ 78.000.000,00	100,00%	$ 78.000.000,00	100,00%	CT. FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS Supervisor SS. SAUL EDUARDO LOPEZ CARDENAS Comité Técnico Evaluador	El supervisor del contrato y el comité técnico evaluador constataron calidad, cantidad y valores de los elementos que entrega el contratista, dejando constancia al pie de la firma el cumplimiento del objeto contractual. También se verificó el cumplimiento de lo relacionado con las vigencias, amparos, monto establecido y se da cumplimiento a lo pactado en la CLAUSULA TERCERA, dan el aval para continuar así con los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

IX. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 066-2018 CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGISTICO DE COMANDO EJERCITO Y EL SEÑOR JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ representante legal de DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ D.I.A. E.U., cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y EMISIÓN DE GASES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUARTEL GENERAL A CARGO DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO", será liquidada sujeto a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes; así como a lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 numeral 2, literal J) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta la fecha de plazo de ejecucion correspondiente a la fecha 2018/12/31, así pues, los cuatro meses más deja la fecha del 2019/04/30, los dos meses subsiguientes el 2019/06/30 y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha 2021/06/30, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), la cual se encuentra acreditada en la Carpeta Maestra de la Aceptación de Oferta N° 066 de 2018, con documento de fecha 13 de Julio de 2018, 13 de Agosto de 2018, 5 de Octubre de 2018 y 8 de Noviembre de 2018, a través de las cuales el Señor JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ Representante Legal de DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ D.I.A. E.U., señala que la compañía se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes de sus empleados, de los últimos seis (6) meses contados a partir de citada fecha, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensaiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y del impuesto de renta para la equidad auto-retención del CREE, adjuntando copia de la planilla de pago de aportes de fecha de pago 3 de Agosto de 2018 y 5 de Septiembre de 2018.

Conforme se pactó en la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 066-2018 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y EMISIÓN DE GASES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUARTEL GENERAL A CARGO DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO", quedan como obligaciones pendientes en lo relacionado con la garantia unica el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales hasta el 30 de Junio de 2021.

X. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Aceptación de Oferta N° 066-2018 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y EMISIÓN DE GASES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUARTEL GENERAL A CARGO DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO", quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 066-2018 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y EMISIÓN DE GASES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUARTEL GENERAL A CARGO DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO".

El cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), se encuentra acreditada en la Carpeta Maestra de la Aceptación de Oferta N° 066 de 2018, con documento de fecha 13 de Julio de 2018, 13 de Agosto de 2018, 5 de Octubre de 2018 y 8 de Noviembre de 2018, a través de las cuales el Señor JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ Representante Legal de DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ D.I.A. E.U., señala que la compañía se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes de sus empleados, de los últimos seis (6) meses contados a partir de citada fecha, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensaiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y del impuesto de renta para la equidad auto-retención del CREE, adjuntando copia de la planilla de pago de aportes de fecha de pago 3 de Agosto de 2018 y 5 de Septiembre de 2018.

XI. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los

diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: **CIRCULAR N° 052 DEL 16 DE MAYO DE 2018**:

Gerente del proyecto	MY. FELIPE ANDRES OLIVEROS PEÑA Oficial de Protección y Seguridad o quien haga sus veces	
Comité estructurador	Técnico	AS. CAMILO ANDRES CASTAÑEDA CALDERON
	Jurídico	ABG. NATALIA QUINTERO PERDOMO
	Económico	AS. NAUDY YESENIA CORREA SARMIENTO
Comité evaluador	Técnico	SV. SAUL EDUARDO LOPEZ CARDENAS
	Jurídico	ABG. DIEGO FERNANDO JARAMILLO MEJIA
	Económico	PD02. MAGDA ROCIO CORREA CALDERON
Supervisor (es) del contrato	CT. FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS Jefe de la sección de transportes o quien haga sus veces.	
Representante legal firma	**JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ**, Representante Legal Establecimiento de Comercio **DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ D.I.A. E.U.** con NIT. 900127722-0	

XII. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ABO. JESSICA PERDOMO BÁEZ, REVISORA JURIDICA DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO
ECO. SONIA GOMEZ AGUILERA, REVISOR ECONÓMICO DE EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJÉRCITO

XIII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Apoyo Logístico de la Ayudantía General del Comando del Ejército.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la Aceptación de Oferta N° 066 - 2018 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y EMISIÓN DE GASES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUARTEL GENERAL A CARGO DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO", suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJÉRCITO y el Señor **JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía Nº 79.547.798 de Bogotá, representante legal de la Empresa **DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ D.I.A. E.U.** con NIT. 900127722-0, en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 066-2018 de fecha Cuatro (04) de Mayo de 2018, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO**

00493833 09 DIC 2020

representado por el Señor **Teniente Coronel HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO – OFICIAL DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.187.814 de La Dorada – Caldas, quien actua en calidad de contratante y el Señor **JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con CC. 79.547.798 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal del Establecimiento de Comercio denominado DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ D.I.A. E.U. con NIT. 900127722-0, quien actúa en calidad de contratista.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 066-2018, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL -** el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes, se incluirá esta acta de liquidación en la carpeta maestra y se entregará copia al contratista, para lo pertinente.

CUARTO: Informar de la presente decisión al Señor Coronel Ayudante General del Comando del Ejército, para que de acuerdo a su competencia, se determine sobre el inicio a las acciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C, 09 DIC 2020 /

POR EL MINISTERIO- EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO

Teniente Coronel HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO
Ordenador del Gasto
Oficial de Apoyo Logístico de Comando Ejército.

POR EL CONTRATISTA,

Gabriel Zamudio

JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ D.I.A. E.U.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 066-2018, SUSCRITO ENTRE EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO - APOYO LOGÍSTICO Y DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ D.I.A. E.U., PARA "PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y EMISIÓN DE GASES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUARTEL GENERAL A CARGO DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO".

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Capitán FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS
Jefe de Transportes Apoyo Logístico Comando Ejército año 2018
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Elaboró: PS. ABO JESSICA PERDOMO BÁEZ
Asesora Jurídica Apoyo Logístico CEAYG

ECO. SONIA GOMEZ AGUILERA
Revisor Económico Apoyo Logístico CEAYG

Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador 4261479 Ext. 38079
www.ejercito.mil.co
Apoyologistico@ejercito.mil.co